

realizada y que se le remita al objeto, para cuya contesta-
cion el Sr. Alcalde consulta con la Municipalidad la
interesada de esta ciudad comunicacion es de dictamen
de tomar los informes necesarios no olvidandose
que la informacion Medica practica y remitida fue
consecuencia de orden verbal dada por el Sr. Cefe Policia
al parrir Sr. Alcalde de esta Villa habiendon en la Cap-
tal y sus gratuitamente como al parecer se supond, contata-
don todo a la mayor brevedad y suplicandole la resolu-
cion de un asunto que tanto interesa y afectado tan en
Deciembre

Se hizo presente tambien que habiendo salido graba-
da la riqueza imponible con un diez y siete por 100 en
la Contribucion territorial a los Decanos Terratenientes
para que a los Forasteros solo se le graba con un diez por 100
debia reclamarse de Agravios al tiempo de la remesa de
Padrones para que se reforme la cuota de esta Villa. En
vista Acordo la Municipalidad se realizara a los con-
siguientes objetos.

El Sr. Acordaron los S. S. del Ayuntamiento
firmar de que yo el Sr. Certifico =

Fuente Carlos

Notario

Fernandez

Mora

Gueraoff

Fernandez

praca

Christiness

Impresor

J. Camacho
Sr.

En la Villa de Cobana a veinte y cinco de

